



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DEL SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DE LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE.

ANUNCIO DEL TRIBUNAL

Reunido con fecha 8 de octubre de 2018 el Tribunal designado por Resolución de Presidencia de 3 de octubre de 2018, para juzgar las pruebas selectivas de provisión de la plaza arriba expresada, y con carácter previo a iniciar la baremación de los méritos alegados por los participantes el Tribunal acuerda:

- No se considerará cómo mérito baremable ninguna titulación universitaria ni de técnico medio o superior al no estar contemplados en las bases.
- Los masters, cursos y cursillos, como establecen las bases, deben estar “relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar”, por eso no se valorarán los que hagan referencia al ámbito estrictamente educativo, salvo que su contenido esté relacionado con las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- En el apartado de experiencia se valorarán, en los términos previstos en las Bases, servicios prestados en la categoría profesional de Entrenador siempre que se aporte el correspondiente título, pero no los servicios que se hayan prestado como monitor o instructor aunque se posea titulación de entrenador.

De conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado en los apartados de experiencia y formación ordenados de mayor a menor puntuación:

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL
1	David Vicente Hernández	25198488X	0	12,35	12,35
2	Francisco Javier Almolda Tomás	73090898A	3,6	3,7	7,3
3	Javier Segura Ordovás	72994286Z	4,12	2,1	6,22
4	Miguel Bastida Abril	77839257N	0	4,2	4,2
5	Sergio Almolda Tomás	73090899G	0	3,6	3,6
6	Francisco Javier Gómez Sánchez	18452041S	0,84	2	2,84
7	Marcos Torrecilla Abadía	73009133A	0	2,65	2,65
8	Juan Carlos del Val Sabugo	53941175B	0	2	2



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

9	Jorge Mesa Capapé	73103862H	0	1,7	1,7
10	Carlos Abad Trullén	73092277 W	0	1,5	1,5
11	Loreto Vázquez Escar	18056141Z	0	1,4	1,4
12	Alejandro Bosque Mallada	18058442S	0	1,15	1,15
13	Juan Pablo Loscertales Litauszky	18061857A	0	1,1	1,1
14	Pablo Carvajal Alconchel	76920201J	0	1,1	1,1
15	Javier Yebra Montañés	26123060T	0	0,5	0,5
16	Ángel Lozano Simón	17763733 M	0	0	0

A la vista de la puntuación obtenida por los aspirantes el Tribunal no considera oportuna la realización de la entrevista a que se refiere el apartado 6º.3 de las Bases de la convocatoria.

El Tribunal establece un plazo de cinco días hábiles para que se formulen las reclamaciones que se estimen respecto a la baremación. En caso que se produzcan reclamaciones, serán resueltas por el Tribunal que elevará a definitiva la relación de candidatos por orden de puntuación obtenida. El plazo comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio del Tribunal en el tablón de edictos de la Comarca, en la sede electrónica: <http://campodebelchite.sedelectronica.es/> y en su página Web (www.campodebelchite.com)

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva la relación de candidatos por el orden de puntuación obtenida, proponiendo a la Presidencia de la Comarca, a D. David Vicente Hernández, con D.N.I., 25.198.488 X, para ocupar la plaza de Coordinador del Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca Campo de Belchite, por haber obtenido la mayor puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de las Bases de la Convocatoria, se establece una relación complementaria con el resto de aspirantes que han superado las pruebas sin haber obtenido plaza y según la puntuación obtenida, que generará una lista de contratación, con el fin de asegurar la cobertura de la misma cuando se produzcan renuncias del aspirante seleccionado.

En Belchite a fecha de firma electrónica.
La Secretaria del Tribunal,